

PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN Y CONTAGIO DEL SARS-COV-2 EN EL CURSO 2020-21

Tal como indica el “*Protocolo de protección y prevención frente a la transmisión y contagio del sars-cov-2 para centros educativos que impartan enseñanzas no universitarias en el curso 2020-21*” publicado por la Conselleria de Educació, se hace necesario que los Centros retomen la actividad presencial, pero adoptando una serie de medidas de protección y prevención frente a COVID-19 que garanticen que se realiza de manera segura. El objetivo fundamental es que la vuelta a la escuela en septiembre, sea segura, saludable y sostenible.

Para este comienzo de curso 2020-2021 el Equipo Directivo, siguiendo las directrices de Conselleria, ha realizado una planificación que permita, además de establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, cumplir los con objetivos educativos y de sociabilidad, favorecer el desarrollo óptimo de vuestros hijos/as, paliar la brecha educativa que se haya podido generar en el curso anterior, y garantizar la equidad.

Para ofrecer este entorno escolar seguro al alumnado y personal del Colegio, hemos establecido una serie de medidas de protección y prevención con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Así mismo os presentamos las medidas y os pedimos encarecidamente el compromiso por vuestra parte que queda resumido en el apartado 7 de este documento.

PRINCIPIOS BÁSICOS Y MEDIDAS DE FUNCIONAMIENTO

1. 2
2. 3
3. 3
4. 15
5. 16
6. 17
7. 19
8. 20

El primer paso es la formación de un “**Equipo COVID**” participado por representantes de toda la Comunidad Educativa, que adopten la responsabilidad de las medidas planificadas y que contribuyan a que sean implementadas. Dentro del Equipo Covid habrá un **Coordinador COVID** en contacto con la Conselleria de Educació y Sanidad.

- Coordinador COVID del Colegio.
- Dirección del Centro y Direcciones Pedagógicas.
- Administración del Centro.

- Enlaces de seguridad y salud:

FORMACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL SARS-COV-2 Y LA COVID-19

- Se han diseñado y se van a implementar actividades de **información y formación** sobre la COVID- 19 y las medidas de protección, prevención y promoción de salud.
 - Se dedicará una tutoría el primer día a la formación del alumnado. Además, todos los días se recordarán las medidas básicas en la Motivación de la mañana, al inicio de las clases.
 - Se divulgará la información necesaria a las familias.
 - Se ha realizado una **formación** para los trabajadores sobre el riesgo de contagio de COVID-19 y de las medidas que deben adoptar para evitarlo o controlarlo. Además, se les dará a conocer el protocolo de prevención y prevención el primer día de curso.
- Los contenidos básicos de estas acciones se centrarán en; los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia interpersonal, higiene de manos y otras medidas de prevención personal, uso adecuado de mascarilla, interacción entre los seres humanos y el entorno, fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y la de los demás y prevención del estigma.
- Se realizará un recordatorio al **inicio de la mañana** sobre las medidas básicas hasta que las nuevas rutinas sean asumidas por la comunidad escolar. Respecto al **alumnado**, se diseñarán e implementarán **actividades transversales** de educación y promoción de la salud en las programaciones de cada asignatura, que incluyan medidas de higiene y prevención para la mejora de su salud, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar conductas saludables. También se realizarán tutorías pertinentes.
- También se **informará** a los trabajadores (propios y ajenos mediante coordinación de actividades empresariales (CAE), relacionados con actividad de la empresa) así como al resto de la Comunidad Educativa, en relación al riesgo de contagio de COVID-19 en el centro, así como de las medidas de prevención y protección a adoptar con el fin de poder evitarlo o controlarlo; Para facilitar **LA INFORMACIÓN**, se va a utilizar:
 - a) **Fichas de información** para los **trabajadores**, en base a la evaluación de riesgos de sus puestos de trabajo, cuyo recibí deberán firmar para dejar constancia documental.
 - b) Explicaciones de las **pautas a seguir** por los **alumnos** en las **tutorías y al inicio de la jornada** escolar, con materiales y metodologías amables y comprensibles en función de su desarrollo.
 - c) Uso de **carteles, infografías, trípticos**, etc.
 - d) Colocación de **señalización** para delimitar zonas, indicar el sentido de las vías de circulación, facilitar indicaciones, etc.

2. ASISTENCIA AL CENTRO EDUCATIVO

Tal y como indican las autoridades sanitarias y educativas, **la asistencia al centro es obligatoria.**

¿Cuándo no se debe acudir al centro educativo?

Apelamos a vuestra responsabilidad para evitar que los y las menores acudan al Colegio cuando hayan tenido contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado o presenten síntomas compatibles con COVID-19

NO debe acudir al Colegio si se presenta en casa cualquier sintomatología (tos, fiebre -más de 37,5°C-, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso se deberá contactar con el teléfono de atención al COVID-19 (900 300 555) y con el centro de salud (figura en la tarjeta SIP) que le pertenezca. También se puede pedir consulta a través de cita: <http://coronavirusautotest.san.gva.es/cita-coronavirus-registro-va.html>. No se deberá acudir al centro educativo hasta que el profesional sanitario de referencia confirme la ausencia de riesgo para la propia persona y el resto del alumnado.

NO debe acudir al Colegio si se ha estado en contacto estrecho (a una distancia menor de 1,5 metros durante un tiempo de 15 o más minutos con convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras este presentaba síntomas) o se hubiera compartido espacio sin mantener la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, en al menos 14 días. En este caso se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

En caso de quedarse en casa, os dejamos el enlace con consejos para el aislamiento en casos leves o en investigación facilitados por la Generalitat Valenciana:

http://coronavirus.san.gva.es/documents/469630/471449/Aislamiento_cas.pdf/e22b38d4-bbba-763f-edcd-0258bd3ed0be?t=1585653453190

¿Qué ocurre con los escolares que presentan condiciones especiales de salud?

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y así lo permita, manteniendo medidas de protección rigurosas, salvo indicación médica de no asistir.

Como todos los años a principio de curso, y siguiendo nuestro protocolo sanitario, os pediremos información de médica de todo aquel alumnado que necesite de una atención médica especial.

3. LIMITACIÓN O CONTROL DEL CONTACTO INTERPERSONAL

La limitación del contacto físico se facilitará mediante las siguientes medidas organizativas:

3.1. **Como norma general**, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas de la comunidad escolar en todo el recinto educativo. Se utilizará la mascarilla higiénica o quirúrgica por todo el personal (alumnado, profesorado, PAS) mayor de 6 años.

En la etapa educativa de Infantil y Primaria se conformarán grupos de convivencia estable (GCE). Las personas miembros de los grupos de convivencia estables **podrán socializar y jugar entre sí, sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Deberán hacer uso en todo momento de la mascarilla.**

Estos GCE tendrán que evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos. Cuando coincidan con otro GCE deberá haber una distancia mínima de 1,5 entre los distintos grupos.

Se evitarán gestos de afecto o cortesía social que supongan un contacto físico, incluido dar la mano.

Se han establecido **turnos** y organizar distintos **horarios** para evitar que se produzcan aglomeraciones, o se concentre demasiadas personas en los espacios.

Se establecerá y respetará **aforos** de las estancias y espacios que se utilicen, que hagan posible mantener la distancia interpersonal de seguridad entre los asistentes a una actividad concreta. (Ej: espacio en las reuniones de ciclo).

3.2. Entradas y salidas al centro educativo.

- En este curso escolar 20-21, y debido a la situación sanitaria, se van a habilitar tres entradas en el Centro. La entrada ESTE situada junto a VALTERNA (**puerta de Valterna**), la entrada SUR que da al barrio de TERRAMELAR (**puerta de Terramelar**) y la entrada OESTE que da acceso directo a la etapa de INFANTIL (**puerta de Infantil**). Se suprime la puerta principal que daba acceso al parking, ya que está terminante prohibido, por medidas de seguridad, entrar en el centro con el coche. Solo accederán al parking el profesorado (para el profesorado también queda inutilizado el parking del Centenario).
- Estas zonas de entrada y salida al recinto educativo diferenciadas deben de respetarse para un correcto funcionamiento y de esta forma poder cumplir con las medidas de seguridad. Además, se han programado las entradas y salidas escalonadas para evitar aglomeraciones que a continuación se detallan para cada etapa.
- Las puertas se cerrarán en el horario establecido. Si por necesidad justificada algún alumno debe acceder al centro fuera del horario de apertura de puertas, siempre lo hará por la puerta de Terramelar (Sur).
- Para los y las menores acompañados de familiares, y tal como indica la norma, señalaremos una distancia a 2 o más metros del acceso al recinto, desde donde poder dejar a los niños y niñas para que accedan de forma autónoma al centro. Si es necesario se organizarán colas con señalización de la distancia recomendada.

- **HORARIO SEPTIEMBRE INFANTIL-PRIMARIA**

En septiembre es jornada única, de 9:15h a 13.30h, comedor de 13:30h a 14:30h.

3 AÑOS de 9:30 a 13:15h por la PUERTA DEL POLIDEPORTIVO

4 y 5 AÑOS de 9:25 a 13:30h por la PUERTA DEL POLIDEPORTIVO

1º y 2º E. Primaria de 9:15 a 13:20h por la PUERTA DEL
POLIDEPORTIVO

3º y 4º E. Primaria de 9:15 a 13:20h por la PUERTA DE TERRAMELAR

5º y 6º E. Primaria de 9:25 a 13:30h por la PUERTA DE TERRAMELAR

La ruta de autobuses en los meses de septiembre y junio, saldrá del colegio después de comer, a las 14.30h (****para más información contactar con el AMPA).***

- **HORARIO OCTUBRE A MAYO**

A partir del **1 de octubre** la **jornada será de mañana y tarde** con el siguiente horario

3 AÑOS de 9:30 a 12:25 y de 14:35 a 16:10h por la PUERTA DEL
POLIDEPORTIVO

4 y 5 AÑOS de 9:15 a 12:20 y de 14:30 a 16:20h por la PUERTA DEL
POLIDEPORTIVO

1º y 2º E.P de 9:25 a 12:30 y de 14:40 a 16:30h por la PUERTA DEL
POLIDEPORTIVO

3º y 4º E P de 9:15 a 12:20 y de 14:30 a 16:20h por la PUERTA DE
TERRAMELAR

5º y 6º E.P de 9:25 a 12:30 y de 14:35 a 16:25h por la PUERTA DE
TERRAMELAR

- **SECUNDARIA SEPTIEMBRE –JUNIO HORARIO: 8:30-13:00h.**

- **ENTRADAS.**

- 1º, 2º ESO, **SOLO Y EXCLUSIVAMENTE** por puerta de
TERRAMELAR:

- 1º y 2º ESO: 8.30h.

- 3º, 4º, 1º y 2ºBTO **SOLO Y EXCLUSIVAMENTE** por puerta de
VALTERNA

- 3º y 4º ESO: 8.35h.
- 1º y 2º BACHILLERATO: 8.30h.
- 8.30-9:20. Primera clase.
- 9:20-10:10. Segunda clase.
- Recreo
 - 1ºESO. Campo baloncesto + césped: 10:10 a 10:35h.
 - 2ºESO. Campo de fútbol + césped: 10:05 a 10.30h.
 - 3ºESO. Zona de bachillerato (olivos): 10:05 a 10:30h.
 - 4ºESO. Zona de bachillerato (pabellón 1): 10:10 a 10:35h.
 - 1ºBTO. Zona de bachillerato (olivos): 11:00 a 11:20h.
 - 2ºBTO. Zona de bachillerato (pabellón 1): 11:00 a 11:20h.
- 10.30-11:20. Tercera clase
- 11:20-12:10. Cuarta clase
- 12:10-13:00. Quinta clase
- SALIDAS. Distintas horas según pabellones
 - Pabellón 1: 1ºBTO A Y 2ºBTOB: 12.55h. Puerta VALTERNA
 - Pabellón 3: 3ºESO y 4ºESO: 13:00h. Puerta VALTERNA
 - Pabellón 4: 1ºESO Y 2ºESO: 13:00h. Puerta TERRAMELAR
 - Pabellón 6: 1ºBTOB y 2ºBTOB: 12.55h. Puerta VALTERNA
- Profesorado: lunes, martes y jueves: 13.30h.
- Profesorado: miércoles y viernes: 13:00h.
- **ENTRADAS/SALIDAS OCTUBRE HORARIO**
 - ENTRADAS. Por la mañana
 - 1º, 2º por puerta de TERRAMELAR:
 - 1º y 2º ESO: 8.30h.
 - 3º, 4º, 1º y 2ºBTO por puerta de VALTERNA
 - 3º y 4º ESO: 8.35h.
 - 1º y 2º BACHILLERATO: 8.30h.
 - RECREO
 - 1ºESO. Campo baloncesto + césped: 10:20 a 10:45h.
 - 2ºESO. Campo de fútbol + césped: 10:15 a 10.40h.
 - 3ºESO. Zona de bachillerato (olivos): 10:15 a 10:40h.
 - 4ºESO. Zona de bachillerato (pabellón 1): 10:20 a 10:45h.
 - 1ºBTO. Zona de bachillerato (olivos): 11:15 a 11:35h.
 - 2ºBTO. Zona de bachillerato (pabellón 1): 11:15 a 11:35h.
 - SALIDAS. Por la mañana. Distintas horas según pabellones
 - Pabellón 1 y 6: 1ºBTO Y 2ºBTO: 13.25-14.20
 - Pabellón 3: 3ºESO y 4ºESO: 13.25.
 - Pabellón 4: 1ºESO Y 2ºESO: 13:30h.
 - L, M y V: 1º y 2ºESO: 12.30h.
 - ENTRADAS. Por la tarde:
 - 14:40h- 1º, 2º ESO por la puerta de TERRAMELAR
 - 14:40H. 3º ESO, 4ºESO por la puerta de VALTERNA
 - 14.30H. 1º y 2ºBachillerato por la puerta de VALTERNA

- SALIDAS. Por la tarde. Distintas horas según pabellones
 - Pabellón 1 y 6: 1ºBTO Y 2ºBTO: 16.20 VALTERNA.
 - Pabellón 3: 3ºESO y 4ºESO: 16:30 VALTERNA
 - Pabellón 4: 1ºESO Y 2ºESO: 16:20h. TERRAMELAR

3.3 Desplazamientos por el centro educativo.

- Se reducirá al mínimo los desplazamientos de grupos de escolares por el centro facilitando en lo posible que sea el profesorado el que acuda al aula de referencia. En los desplazamientos a aulas específicas será el profesorado el que recogerá al alumnado de su aula de procedencia y lo volverá a acompañar al finalizar la sesión.
- El tránsito de alumnado por el interior de los pabellones y escaleras se hará de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad. Se establecerán líneas de separación en el centro de los pasillos circulando siempre por la zona indicada para cada dirección que será el “carril o camino derecho”. Se procederá de igual forma en las escaleras y se recomienda, en lo posible, no tocar los pasamanos o barandillas. En las escaleras también se recomienda dejar una distancia de cuatro escalones entre personas que suban o bajen.

3.4 En las aulas.

INFANTIL- PRIMARIA

- Cada Grupo de Convivencia Estable acudirá al punto de encuentro con su tutor en el patio, una vez que estén todos accederán a las aulas. Las personas miembros de los grupos de convivencia estables podrán socializar y jugar entre sí, sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Deberán hacer uso en todo momento de la mascarilla.
- Se efectuará el lavado y desinfección de las manos antes de entrar en el aula. Cada aula dispondrá de gel hidroalcohólico.
- Ventilación: Se realizará de forma natural y varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de las estancias.

| GRUPOS | ALUMNADO | RATIO AULA | COVID | ESPACIOS |
|----------|----------|------------|-------|-----------------------------|
| 3 AÑOS | 62 | 20-21 | 3 GCE | AULAS 3 AÑOS |
| 4 AÑOS | 74 | 24-25 | 3 GCE | AULAS 4 AÑOS |
| 5 AÑOS | 73 | 25 | 3 GCE | AULAS 5 AÑOS |
| 1º PRIM. | 69 | 23 | 3 GCE | AULAS 1º PRIMARIA |
| 2º PRIM | 75 | 25 | 3 GCE | AULAS 2º PRIMARIA |
| 3º PRIM. | 74 | 25 | 3 GCE | AULAS 3º PRIMARIA |
| 4º PRIM. | 87 | 21-22 | 4 GCE | AULAS 4º + AULA MÚSICA |
| 5º PRIM. | 86 | 21-22 | 4 GCE | AULAS 5º + AULA INFORMÁTICA |
| 6º PRIM. | 82 | 20-21 | 4 GCE | AULAS 6º + PIZARRA DIGITAL |

ESO Y BACHILLERATO

- Se va a insistir en el acceso ordenado a las aulas, que estarán abiertas, manteniendo la distancia de seguridad (1,5 metros) entre el alumnado asistente. En caso que sea posible, se propone el uso de los espacios al aire libre para la realización de las actividades educativas y de ocio.
- Se efectuará el lavado y desinfección de las manos antes de entrar en el aula. Cada aula dispondrá de gel hidroalcohólico.
- En las aulas se ha calculado la distancia entre puestos escolares y se han reorganizado los espacios de forma que el alumnado cuente con una separación de al menos 1,5 metros entre personas.
- En el uso de aulas que se comparten, el alumnado tendrá que limpiar su espacio al principio y al final de la clase.
- Ventilación:
 - Se realizará de forma natural y varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de las estancias.
 - Las aulas deberán ser ventiladas al menos 5 minutos antes de su uso. Cuando no se puedan mantener abiertas, se hará una ventilación periódica en los cambios de clase o asignatura.
 - Las aulas específicas se ventilarán al menos diez minutos antes y después de su uso por cada grupo.

| GRUPOS | ALUMNADO | RATIO AULA | | COVID | ESPACIOS |
|--------|----------|------------|--|---------|--|
| 1ºESO | 90 | 30 | | DS 1,5m | Aulas + profesor mascarilla + pantalla |
| 2ºESO | 92 | 31 | | DS 1,5m | Aulas + profesor mascarilla + pantalla |
| 3ºESO | 92 | 31 | | DS 1,5m | Aulas + profesor mascarilla + pantalla |
| PMAR | 15 | 15 | | - | Bachillerato 1ºB |
| 4ºESO | 91 | 31 | | DS 1,5m | |
| PR4 | 15 | 15 | | - | Bachillerato 2ºB |
| 1ºBTO | 65 | 31 + 37 | | DS 1,5m | Aula 1ºA + laboratorio FQ + idiomas |
| 2ºBTO | 67-68 | 31 + 37 | | DS 1,5m | Aula 2ºA + laboratorio CN + idiomas |

3.5. Zonas comunes

- Durante el curso se va a priorizar, en lo posible, la utilización de los **espacios al aire libre** para la realización de actividades educativas y de ocio.
- Se verificará que la distancia de seguridad esté garantizada en todas las **zonas comunes** bien mediante disminución del aforo bien mediante acceso escalonado.
- Se dispondrá en cada nivel de un termómetro digital de infrarrojos para la medición de la temperatura corporal en casos sospechosos y realización de cribados aleatorios.

- En Secundaria, y por el momento, no se permitirá el uso de las taquillas y el alumnado llevará y traerá el material que necesite diariamente.
- En los **aseos** se tomarán las siguientes medidas:
 - En E. Infantil y Primaria , los GCE acudirán junto al tutor al aseo por turnos, antes o después de los recreos.
 - En ESO y Bachillerato, durante el recreo, el acceso estará controlado por el profesor encargado de la puerta del pabellón.
 - Ventilación frecuente con ventanas abiertas.
 - Reducir el aforo al 50%, señalizando la inhabilitación de los espacios que incumplan la distancia mínima de 1,5 metros. Ocupación máxima de una persona cada 4 metros cuadrados.
 - Dispensadores de jabón y papel para el secado de las manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico.
 - Limpieza de los baños al menos dos veces al día.
 - Carteles para el lavado de manos.
- A fin de mantener las medidas de distanciamiento en el **patio o recreo** se procurará:

INFANTIL Y PRIMARIA

- Cada Grupo de Convivencia Estable dispondrá de un espacio “parcelado” en el patio donde acudirá en su tiempo de recreo.
- Se establecerán turnos de patio.
- Se reforzará la vigilancia a la hora del patio para garantizar la atención adecuada al alumnado.
- Será obligado el uso de mascarilla y el alumnado no podrá interactuar con compañeros de otros GCE.
- Si las condiciones climatológicas no permiten acceder en el patio exterior, el alumnado permanecerá en su aula bajo la vigilancia del último profesor o profesora con el cual ha estado. En este caso hay que procurar mantener el aula ventilada durante el recreo.
- Los patios serán sin balón.

ESO Y BACHILLERATO

- El uso de mascarillas como medida de protección
- Garantizar que se respete la distancia de seguridad a la salida y retorno en el aula
- Señalizar la distribución del alumnado por sectores y espacios diferenciados.
- Reforzar la vigilancia a la hora del patio para garantizar la atención adecuada al alumnado. El profesorado realizará dos días de vigilancia de patio.
- Diferencia de 5 minutos en la salida y entrada en los horarios.
- En la salida, todo el alumnado abandonará el pabellón. Se dispondrá un profesor en cada puerta de pabellón para regular el acceso a los aseos.
- Los patios serán sin balón.

- Si las condiciones climatológicas no permiten acceder en el patio exterior, el alumnado permanecerá en su aula bajo la vigilancia del último profesor o profesora con el cual ha estado. En este caso hay que procurar mantener el aula ventilada durante el recreo.
- No se utilizarán los vestuarios en las clases de Educación Física (EF). El alumnado que tenga clase de EF vendrá vestido con el equipamiento desde casa y lo mantendrá hasta que vuelva a casa.
- El profesorado de Primaria se reunirá en las salas de los diferentes pabellones guardando entre ellos las distancia de seguridad.
- El profesorado trabajará preferentemente en los departamentos asignados. En caso de superar el aforo máximo establecido, dispondrán de:
 - aula PMAR (pabellón 3 arriba)
 - aula PR4 para material de laboratorio.
 - aula flex 2ºESO (pabellón 4 arriba)
 - aula flex 1ºBTO (pabellón 1 abajo)
 - salitas del pabellón 3 primera planta (antiguas salitas de Pastoral)
- Se podrá acceder a la Sala del Profesorado para utilizar la máquina del café. La permanencia en esta sala está limitada a un aforo máximo de 12 personas, respetando siempre la distancia mínima de 1,5 metros.

3.6 Interacciones con personas externas a la organización del centro educativo.

- **Se reducirá el número de interacciones con personal ajeno** a la organización y visitas al centro de otros profesionales salvo lo estrictamente imprescindible. En caso necesario se facilitará que la acción pueda desarrollarse de forma telemática. Se evitarán gestos de afecto o cortesía social con los usuarios y las usuarias que supongan contacto físico, incluido el dar la mano.
- Durante el periodo de incorporación progresiva en el centro del nuevo alumnado de **Educación Infantil**, no estará permitida la participación y la colaboración de los progenitores y las progenitoras dentro del aula.
- Si determinado **alumnado del centro con necesidad específica de apoyo educativo** dispone de una persona asistente personal reconocida por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, o recibe colaboración de personal de la Fundación ONCE o de otra Fundación o Asociación externa al centro, este personal, solo tendrá contacto directo con el alumnado al cual asiste, utilizará mascarilla higiénica, y deberá mantener con el resto del alumnado la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros.
- La **comunicación con las familias y responsables legales del alumnado** o de estos con el profesorado o equipo directivo se realizará de forma preferente por teléfono, plataforma Educamos, mensajes o correo ordinario y se facilitará que el máximo de gestiones pueda realizarse de forma telemática.

3.7 Actividades extraescolares y complementarias

- De momento se suspende el **programa anual de actividades complementarias** del curso 2020- 2021. Si la evolución de la pandemia Covid-

19 resulta favorable, se estudiará incluir alguna actividad durante el segundo y/o tercer trimestre.

- En caso de que sea factible, las actividades garantizarán la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, y que, además, se dispondrá de un registro con la relación del alumnado asistente, de forma que, en el caso de detectar un contagio, se pueda hacer la trazabilidad sobre las personas que se deberían aislar.
- Respecto al uso de mascarillas se estará a lo dispuesto en el apartado 3 de este protocolo.

AULA MATINERA:

El aula matutina ofrece servicio continuado desde las 8.00h hasta la hora de inicio de las clases, que este curso oscila según la edad de cada alumno/a.

La entrada al colegio se realizará por la puerta de infantil (entrada OESTE), y será atendida por un monitor/a que será el responsable de coordinar el acceso al centro y la organización del alumnado.

Los/as menores y los familiares, y tal como indica la norma, deberán respetar la distancia de 2 o más metros al recinto desde donde poder dejar a los niños y niñas para que accedan de forma autónoma al centro y siempre respetando la distancia mínima interpersonal.

Durante la actividad se respetarán los grupos de convivencia estable configurados para el horario lectivo, permaneciendo cada alumno/a en su aula desde que acceda al centro con los compañeros/as que sean usuarios del servicio.

El alumnado perteneciente al mismo grupo estable de convivencia podrá socializar y jugar entre sí, sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Deberán hacer uso en todo momento de la mascarilla.

Los espacios y materiales serán higienizados tras su utilización cumpliendo la normativa vigente y el protocolo de protección y prevención frente a la transmisión y contagio del SARS-COV-2.

El monitor/a, al finalizar la actividad, acompañará al alumnado en el horario correspondiente, a su aula respectiva.

El equipo de monitores/as al cargo de la actividad cumplirá igualmente el protocolo establecido en el colegio, extremando las medidas personales de seguridad e higiene y llevando un seguimiento minucioso de las mismas por parte de los alumnos/as de su grupo asignado.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares se realizan en horario de mediodía. Su destinatario es el alumnado de Educación Infantil, Primaria y 1º y 2º de ESO. Están gestionadas por una empresa externa (MT).

- Todas las actividades dirigidas a Infantil y Primaria se realizarán respetando los grupos de convivencia estable. Las de ESO manteniendo el 1,5 metro de distancia.
- El monitor/a correspondiente será responsable del grupo durante el tiempo que dure la actividad y se encargará del lavado de manos al comienzo y al final así como de acompañar al grupo al comedor si por horario es necesario.

3.8. TRANSPORTE ESCOLAR:

El transporte escolar seguirá los protocolos indicados por la Generalitat Valenciana, en la materia de transporte escolar las familias usuarias de este servicio deberán tener en cuenta los siguientes aspectos para salvaguardar la salud propia y la de todos los usuarios de del servicio de transporte.

De manera general, se mantendrán las siguientes medidas de protección y prevención:

- Uso de mascarillas. El uso de la mascarilla es obligatorio para los alumnos/as mayores de 6 años y recomendado para mayores de 3 años, durante el trayecto hasta llegar al centro educativo o parada. El acceso al autobús quedará restringido si no se cumple esta norma básica.

No será obligatorio el uso de mascarilla en los siguientes supuestos:

- a) Alumnado que presente algún tipo de dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla
- b) Alumnado en las que el uso de mascarilla resulte contraindicado por motivos de salud debidamente justificados, o que por su situación de discapacidad o dependencia presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización
- c) Causa de fuerza mayor o situación de necesidad.

En estos supuestos se habilitarán las primeras filas del vehículo para dichos usuarios o mantener la distancia de seguridad entre asientos.

- Queda absolutamente prohibido comer y beber en el interior del autocar, evitando por todos los medios la retirada de la mascarilla durante el trayecto.
- Asignación de asientos. Se asignará y se organizará la distribución del alumnado dentro del transporte, limitando las interacciones físicas, prestando especial atención a la habilitación de espacios para personas con discapacidad. La asignación de asientos se fijará a principio de curso y quedará reflejada en un documento por parte de la persona acompañante del servicio y se mantendrá durante todo el curso académico.

El alumnado usuario de transporte esperará en las paradas, manteniendo la distancia física y en orden para acceder al vehículo en fila y por la puerta de delante, dado que la auxiliar en ruta desinfectará a los usuarios de transporte y les asignará su asiento, no pudiendo en ningún caso bajar del autocar hasta la finalización del servicio.

En la medida de lo posible al establecer la fila de acceso al autobús en cada parada, se reservará el inicio de la cola a las personas que ocuparan los asientos de detrás.

La bajada en las diferentes paradas se hará en el orden inverso, sin aglomeraciones y evitando contactos: los alumnos/as de las primeras filas, bajarán por la puerta delantera y los de las filas del final, bajarán por la puerta trasera del autobús.

- Limpieza, desinfección y ventilación en los vehículos. Los alumnos y las alumnas, antes de subir y bajar del vehículo, deberán desinfectarse las manos. La empresa de transporte será la encargada de llevar a cabo las medidas de seguridad, limpieza, ventilación y desinfección del vehículo, entre turnos o rutas, siguiendo la normativa vigente en cuanto el uso de los productos autorizados por las autoridades sanitarias y el protocolo de limpieza y prevención frente al COVID-19 según el certificado STOP COVID, de ACCM.

El autobús accederá al centro por la puerta de los coches y dejará al alumnado donde venía haciendo habitualmente.

Para adaptar el servicio a los horarios de inicio escalonado excepcionales para este curso, tras la llegada al colegio, los alumnos/as acudirán a sus clases donde se incorporarán al servicio de matinería con su grupo estable de convivencia hasta que se inicien las clases.

3.9. Protocolo para el servicio de comedor escolar.

El alumnado accederá al comedor acompañado por un monitor/a o profesor/a que velará por el cumplimiento de todas las medidas de seguridad que se requieren: lavado de manos; distancia de 1,5m., etc.

- Se realizará antes y después de comer un correcto lavado de manos con agua y jabón. Se pondrán a disposición del alumnado dispensadores de gel hidroalcohólico o desinfectante con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, por si fuese necesario.
- El alumnado terminará de comer y después de lavarse las manos, se dirigirá, bien al aula para iniciar la actividad lectiva o a la actividad extraescolar correspondiente. En el caso de que haya un tiempo libre acudirá a la zona de patio asignada.
- El personal de comedor recordará –y reforzará el mensaje de no compartir alimentos, enseres ni bebidas.
- El comedor escolar dispondrá de carteles informativos sobre las normas para los usuarios y las usuarias y recordatorios de medidas de higiene personal (etiqueta respiratoria, lavado de manos, distanciamiento y uso de mascarillas)
- Dado que las mascarillas no se pueden usar mientras se come, se adoptarán las siguientes medidas:
 - Se organizará el espacio del comedor y los horarios de tal forma que se posibilite el cumplimiento de la distancia interpersonal de 1,5 m. En caso de ser utilizado por grupos de convivencia estable, no será

necesario mantener entre los y las escolares del mismo la distancia interpersonal pero sí con otras personas ajenas al grupo.

- Se señalizarán circuitos de entrada y salida y lugares de espera previos al acceso. Será obligatorio llevar mascarilla en los circuitos de entrada y salida del comedor.
- Los comensales que por edad puedan hacerlo, al terminar de comer, vaciarán su bandeja bajo la supervisión de un/a monitor/a.
- Se diferenciarán claramente las bandejas que tienen como destino comensales con alergia e intolerancia alimentaria. Deberán ser etiquetadas claramente indicando el contenido de las sustancias que provocan alergias o intolerancias y a quién van destinadas.
- La empresa que gestiona el servicio del comedor escolar en las especificaciones de los nuevos contratos harán referencia a que se tienen que tomar las medidas de prevención establecidas en el documento “Medidas preventivas generales con relación a la alerta por la COVID-19 (SARSCoV-2) por establecimientos y actividades de elaboración y servicio de comidas y de bebidas”.
- Limpieza y ventilación en el comedor escolar.
 - Se seguirán las normas generales de limpieza y ventilación del centro poniendo especial atención en las superficies de contacto más frecuentes.
 - Se realizará la limpieza y desinfección después de cada turno de comida.
 - La ventilación, se realizará igual que otros espacios del centro, antes, después de cada turno y al acabar. Las ventanas permanecerán abiertas el mayor tiempo posible.
- Monitores y monitoras de comedor escolar
 - El monitor/a o la monitora de comedor escolar deberá usar mascarilla con carácter obligatorio.
 - Si es necesario, atenderán a más de un grupo de convivencia estable, garantizando la distancia entre dichos grupos de 1,5 metros.

4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

Las principales medidas de prevención personal que deben realizarse en la comunidad escolar frente a COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

- La **higiene adecuada de manos** y la **higiene respiratoria** (estornudar y toser en la flexura del codo y utilización de pañuelos de papel) son medidas básicas para evitar la transmisión.
- **Lavado de manos** de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón de forma preferente. Si no es posible el lavado correcto de manos o de forma complementaria, se puede utilizar la desinfección durante 20 segundos con gel hidroalcohólico. Atención: Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

- **Evitar tocarse la nariz, los ojos y boca**, ya que las manos facilitan la transmisión del SARS-CoV-2.
- Al **toser o estornudar**, cubrir la boca y la nariz con la flexura del codo.
- Para eliminar secreciones respiratorias se utilizarán **pañuelos desechables**, de un solo uso, que deben tirarse tras el mismo a una papelería con bolsa.
- Se asegurará en todos los aseos, para el correcto lavado de manos, agua, **jabón y papel para el secado de manos**, para que la limpieza de manos pueda realizarse de manera frecuente y accesible. Así como la disposición en diferentes puntos del centro de geles hidroalcohólicos para la desinfección.
- Para cada uno de los casos anteriores (zona de lavado de manos y dispensadores de hidrogel) se informará mediante **carteles indicadores** la técnica correcta de dichas medidas
- Es muy importante designar una **persona en el centro encargada de la supervisión**, para la protección de los menores, tanto de los elementos de higiene en los lavabos, como del hidrogel.
- Mantener, siempre que sea posible **las puertas abiertas** mediante cuñas y otros sistemas para evitar el contacto de las manos con las manetas y pomos.
- **Uso de mascarillas** en el alumnado:
 - La obligación del uso se refiere a mascarillas, preferentemente higiénicas y quirúrgicas, así como a su uso adecuado, es decir, que tiene que cubrir desde la parte del tabique nasal hasta la barbilla incluida. No se permite el uso de mascarilla con válvula exhalatoria, salvo en el ámbito profesional para el caso en que este tipo de mascarilla
 - A partir de 6 años: uso obligatorio de mascarilla.
 - En el transporte escolar colectivo su uso es recomendable para los y las mayores de 3 años y obligatorio a partir de los 6 años.
- **Uso de mascarilla en el Profesorado:**
 - El profesorado de E.Infantil deberá hacer uso de mascarilla y pantalla de protección facial.
 - El profesorado de Primaria deberá hacer uso de mascarilla
 - De Educación Secundaria en adelante: obligatoria y manteniendo la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.

Habrán mascarillas en sala de profesores o taquillas de profesorado en Secundaria y en las salas de Profesores de Infantil y Primaria.

5. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN.

La limpieza y desinfección de aulas, espacios comunes e instalaciones y, la ventilación frecuente de los espacios de convivencia serán objeto de especial atención.

El centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección adaptado a sus características y horarios.

5.1 Limpieza y desinfección de instalaciones (frecuencia, superficies a desinfectar, etc.)

- Mantener un ambiente sano en las instalaciones
 - Se deben ventilar de forma diaria las instalaciones a utilizar como mínimo durante cinco minutos, antes del inicio de las actividades.
 - Reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar la ventilación de los sistemas de climatización. No se recomienda la utilización de ventiladores.
- Limpieza de las instalaciones
 - Las aulas que se comparten, el alumnado tendrá que limpiar su espacio al principio y al final de la clase. Para ello, cada aula dispondrá del material necesario (papel secante y limpiador desinfectante).
 - Arbitrar la limpieza y desinfección de las instalaciones al menos, una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen según la intensidad de uso, por ejemplo, en los aseos y otras zonas comunes.
 - Se pondrá especial énfasis en superficies, pomos de las puertas, mesas de uso común (bibliotecas, etc...), teléfonos, ratones de ordenador y otros utensilios de uso compartido.
 - Los apliques de las luces, botones de ascensores, barandillas y pasamanos serán también objeto de atención y limpieza, además de recomendar en lo posible, la debida precaución al utilizarlos.
 - Para ello pueden utilizarse detergentes habituales o lejía de uso doméstico diluida en agua, extremándose las medidas de protección del personal de limpieza a los agentes químicos. Estos virus se inactivan tras pocos minutos de contacto con desinfectantes comunes como la dilución recién preparada de lejía concentración de cloro 1 g/L, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50 g/L). Podrán utilizarse los virucidas autorizados

5.2 Limpieza de la ropa

- En caso de usar ropa específica para las actividades en el centro docente (baberos, batas y otros) se recomienda su limpieza diaria.
- Una vez usada debe manipularse lo menos posible, ser suavemente enrollada y llevar directamente a la lavadora o colocar en una bolsa para su traslado al lugar de lavado. Debe lavarse a una temperatura de, al menos, 60°C durante 30 minutos o con cualquier otro método que garantice la correcta higienización.

6. GESTIÓN DE CASOS.

La protocolización para un adecuado y temprano manejo de una situación de sospecha o aparición de un caso.

- El colegio ha habilitado un **“espacio COVID-19”** separado, de uso individual, para posibilitar al aislamiento de cualquier persona que inicie síntomas compatibles con COVID-19 y esté a la espera de su traslado e información a la familia. El espacio COVID-19 de nuestro centro será la sala Pedro Poveda.
- Esta **sala tiene buena ventilación**, se procurará que en este espacio haya el mínimo material posible y se hayan retirado todos los objetos que puedan dificultar después una buena limpieza. Todo el material de protección deberá disponerse dentro de una caja estanca: mascarillas quirúrgicas para el alumnado y las personas adultas y, por si el alumno o la alumna no se puede poner una mascarilla quirúrgica, mascarillas de protección FFP2 sin válvula, pantallas faciales y batas desechables. Además, dispondrá de una **papelera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal**.
- Se considerará que un/a escolar puede ser caso sospechoso de infección por SARS- CoV-2, según la definición del Ministerio de Sanidad, cuando aparece sintomatología de **infección respiratoria aguda de aparición repentina que presenta los siguientes síntomas**:
 - Los más comunes incluyen: fiebre, tos y sensación de falta de aire.
 - En algunos casos también puede haber disminución del gusto y del olfato, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea y vómitos. (Estos son los que actualmente tiene definidos el Ministerio de Sanidad, pero pueden ser sometidos a cambios.)
- En el supuesto de sospecha, por iniciar síntomas en el centro:
 - Se trasladará al alumno/a al Espacio COVID por la persona adulta que haya detectado el caso (profesorado, PAS...). En caso de un profesor, dejará a su grupo a cargo del profesor del aula colindante. Será el profesor/a del aula colindante quien avisará a Jefatura de Estudios para que organice la sustitución.
 - Allí se le colocará una mascarilla quirúrgica siempre que tenga 6 o más años.
 - La persona adulta que haya detectado el caso avisará a Secretaría/Información para que llame a la familia.
 - Secretaría e Información **registrará todos las sospechas de casos**, y registrará la llamada de confirmación (o no) del caso.
 - **Esta persona que haya detectado el caso será quien se quede con el alumno o la alumna hasta que un familiar o tutor/a legal lo vaya a recoger**. Se evitará que otras personas adultas del centro educativo entren en contacto con el alumno o la alumna, para evitar posibles contagios. El/a cuidador/a que le supervise durante el aislamiento se equipará de mascarilla de protección FFP2 ó FFP3, pantalla de protección, guantes y bata sanitaria. La estancia permanecerá ventilada pero con la puerta cerrada.
 - La familia acudirá con urgencia a recoger al alumno/a.
 - **Corresponde a la familia** activar el circuito de atención sanitaria, contactando con su centro de salud de atención primaria de referencia y se seguirán sus instrucciones. La marcha del alumno o la alumna del centro escolar se procurará que se haga en vehículo particular y no en transporte público.

- Para desechar el material que sea utilizado por el caso sospechoso será depositado en la papelera dotada de tapadera y pedal, se cerrará la bolsa desechable y se colocará en una segunda bolsa en la que se depositará el material utilizado por el/a cuidador/a, que a su vez se depositará en una tercera bolsa y se depositará en el contenedor de fracción “resto”.
- **La familia informará al centro de la confirmación, o no, de dicha sospecha.**
- Posteriormente, se informará al **Servicio de Prevención Propio de ITAC** de los casos confirmados.
- En caso de que sea una **persona que desempeña su trabajo** en el centro educativo se pondrá en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones.
- Es conveniente disponer de listados de los docentes y alumnos que tengan contacto entre sí, e incluso, de la red de hermanos y familias entre los grupos de dentro del centro.
- Si el/a trabajador/a o alumno/a debe estar en cuarentena por ser contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado, deberá informarse al centro educativo de su ausencia durante ese periodo por esa causa.
- El centro se pondrá a la disposición de los servicios asistenciales y de salud pública, para facilitar la información que se requiera para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.
- Desde el Centro de Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, o aumento de la transmisión comunitaria.
- Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control correspondiente.

7. MEDIDAS ESPECÍFICAS

PERSONAS ESPECIALMENTE SENSIBLES ante el riesgo de contagio de COVID-19:

- El artículo 25 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales establece la protección de los trabajadores que por sus propias características personales o estado biológico conocido resulten especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. Según el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 define como posibles grupos vulnerables a aquellas personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC<40), embarazo y mayores de 60 años.
- Para saber si la situación médica de algún/a trabajador/a aquejado por estas enfermedades debe ser reconocido como “personal especialmente sensible” y por lo tanto, adaptado su puesto de trabajo o incluso retirado del mismo por incapacidad temporal o riesgo durante el embarazo, deberá ser comunicado al

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para el estudio de su patología respecto a las condiciones en las que desarrolla su trabajo y si esta está controlada, descompensada o existiera comorbilidad. Tras esta valoración el/a trabajador/a acudirá a no a realizar su trabajo.

- De forma similar, en caso de ser un/a alumno/a el/a aquejado/a por estos tipos de enfermedades, debe ser valorado por su Médico de Atención Primaria o Especialista (según el caso), con el fin de que emita informe acerca de si la enfermedad está suficientemente controlada o si necesita alguna medida especial para poder acudir al centro docente sin que le suponga un incremento significativo de peligrosidad ante el riesgo de contagio de COVID-19
- Todo lo anterior será también aplicable a los TRABAJADORES DE EMPRESAS AJENAS que presten servicios en el Centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, a través de la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE).

8. FAMILIAS

Las familias son corresponsables y deben participar:

1. Comprometiéndose a que sus hijos **no asistan al centro** en caso de que aparezcan síntomas compatibles con COVID-19 en el alumnado o e **ALGÚN MIEMBRO DE LA FAMILIA**.
2. Comprometiéndose a **tomar la temperatura** cada mañana antes de acudir al centro.
3. Comunicando al centro si se produce algún **síntoma o caso sospecho** en el entorno familiar.
4. Comprometiéndose a **acudir al centro con urgencia en caso de que el Colegio detecte síntomas sospechosos de COVID en su hijo/a**. En este caso, se comprometen también a **informar al centro de la confirmación, o no, de dicha sospecha**.
5. Colaborando en la adopción por parte de sus hijos e hijas de **rutinas como la higiene** de manos o la etiqueta respiratoria, e **informando** a sus hijos e hijas de forma clara y adaptada a la edad sobre el virus y sus riesgos.
6. Proveyendo a sus hijos/as de **mascarilla** para asistir al centro y explicarles su uso correcto y la obligación de usarlas (especialmente si no existe la distancia de seguridad interpersonal). Se recomienda que las mascarillas estén marcadas con las iniciales del alumno/a. También se recomienda que cada alumno traiga un **botellín de hidrogel** marcado con su nombre para su uso durante la jornada. El centro también pondrá a su disposición hidrogel en cada aula.
7. Haciendo que sus hijos/as traigan al Colegio una **botella de agua** marcada con las iniciales del alumnado ya que no se podrá beber de las fuentes de colegio ni de los baños.
8. **Concienciando y haciendo que sus hijos/as cumplan** con los horarios de entrada en el Colegio y utilizando las puertas que hemos indicado por edades para el acceso al mismo.

9. La **vía de comunicación con el Colegio será prioritariamente a través de la Plataforma Educamos**. Como segunda opción estará la vía telefónica. En cualquier caso, se evitará acudir personalmente al Centro. Las familias deberán visitar lo menos posible el centro, y sólo podrán entrar en caso de necesidad, concertando cita previa y siempre cumpliendo con las medidas de prevención e higiene. En estos casos excepcionales, la entrada de familiares o representantes legales se realizará por la puerta de Terramelar acudiendo directamente a Información del Centro sin pasar por los pabellones, ni aulas.
10. **Evitando aglomeraciones en las entradas y salidas** del Centro, así como corrillos y grupos de conversación.
11. Está terminante **prohibido**, por medidas de seguridad, **entrar en el Colegio con el coche**. Solo accederán al parking el profesorado (no se utilizará el parking del Centenario).
12. En caso de **no cumplimiento de las medidas sanitarias** indicadas se considerará una falta grave de convivencia y se aplicarán medidas disciplinarias.

Contamos con la colaboración y compromiso de todas las familias para que, en comunicación con el Centro, todas las medidas señaladas en este protocolo puedan cumplirse con normalidad.